

**DELEGA FACULTAD QUE INDICA EN EL FUNCIONARIO
QUE SE INDIVIDUALIZA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 104.-

SANTIAGO, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

VISTOS: Los artículos 7, letras e), i) y j), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del D.F.L. N°7 de 1980, del Ministerio de Hacienda, el artículo 6 letra A N°3 del Código Tributario; los artículos 2°, 3°, 31, 36 y 41 de la Ley N°18.575; lo dispuesto en el artículo 385 del Código de Procedimiento Civil; Resolución N°6 de 26.03.2019, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, en juicio en actual tramitación ante el 21° Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago, en causa RIT N° C-10434- 2022, caratulado "*Servicio de Impuestos Internos Dirección Regional/Inmobiliaria e Inversiones Las Cibeles de Chile S.A.*", se ha citado a absolver posiciones al Director del Servicio de Impuestos Internos, en su calidad de Jefe Superior y Representante Legal de la Institución; para el día **13.09.2023**.

2. Que, el artículo 41 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, autoriza a delegar las atribuciones y facultades conferidas a este Director, de manera parcial y para materias específicas.

3. Que la letra j) del artículo 7 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos faculta a este Director para: "Autorizar a los Subdirectores, Directores Regionales o a otros funcionarios para resolver determinadas materias o para hacer uso de alguna de sus atribuciones, actuando "por orden del Director", sin otras limitaciones que las que determine el propio Director."

4. Que, atendida las materias sobre las que versa el presente proceso, sumado a la data en que este Director asumió el cargo, en todo caso posterior a los hechos sobre que se debate, resulta compatible con la intención de prestar colaboración a la administración de justicia, que anima a esta institución, que la participación en la diligencia de que se trata recaiga en un funcionario que posea los conocimientos relativos al proceso mismo, y

5. Las necesidades del Servicio,

SE RESUELVE:

1. DELÉGASE la facultad de absolver posiciones, en representación del Servicio de Impuestos Internos y, de este Director, en juicio substanciado ante el 21° Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago, Causa RIT N° C-10434- 2022, caratulada "*Servicio de Impuestos Internos Dirección Regional/Inmobiliaria e Inversiones Las Cibeles de Chile S.A.*", en el funcionario Claudio Quezada Carreño, RUT N° 15.840.218-1, Profesional, grado 12 E.U.S., Contrata, de la Subdirección de Administración del Servicio de Impuestos Internos.

2. Extiéndase la presente delegación para efectos de absolver posiciones en la audiencia de fecha 13.09.2023, o en la fecha que aquella se realice.

3. Publíquese la presente resolución exenta en el portal web del Servicio de Impuestos Internos, en el banner "Gobierno Transparente", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 7°, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y 51 de su Reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL

DIRECTOR

MFM/FMC/FCP
Distribución:
-Diario Oficial en extracto.
-Internet.